

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 155 Martes 2 de junio de 2020 Sec. V-B. Pág. 20030

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de la Generalidad de Cataluña, por el que se da publicidad a la aprobación del reconocimiento transitorio y del reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Ratafia Catalana, y se reconoce su Consejo Regulador provisional.

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que la aprobación de los reglamentos de las denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas deben ser objeto de publicidad a través del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y del Boletín Oficial del Estado.

En consecuencia, se da publicidad a la Orden ARP/243/2017, de 25 de octubre, por la que se aprueba el reconocimiento transitorio y el reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Ratafia Catalana, y se reconoce su consejo regulador provisional, cuyo texto consta íntegramente publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 7484 de 30 de octubre de 2017.

Barcelona, 21 de mayo de 2020.- Secretario general del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, David Mascort Subiranas.

ID: A200019656-1